6

Envigado, 20 de junio de 2023

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos para un proceso de mínima cuantía:

1. Descripción de la Necesidad: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida dando cumplimiento de su plan estratégico "Juntos por la acreditación", y con el ánimo de velar por la seguridad de los activos que se encuentran dentro de la sede dos de la institución, es necesario contar con una persona natural o jurídica legalmente constituida y con autorización para operar expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, esto con el fin de tener más seguridad y respaldo del servicio prestado, es de resaltar que la entidad debe actualizar uno de sus equipos pero ya cuenta con sensores dentro de dicha sede.

Por otra parte, es de resaltar que en dicha sede no se encuentra servicio de vigilancia de 24 horas, por lo tanto se hace necesario contar con un servicio de monitoreo que pueda garantizar la protección de los equipos que se encuentran en dicho espacio.

2. Objeto del contrato: Servicio de monitoreo de alarmas para la sede dos (02) del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2023.

2.1 Codificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46171604	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	Sistemas de alarma
92121701	Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas
46171602	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección,	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	Alarmas de seguridad

	Vigilancia y Seguridad			

3. Condiciones técnicas que se exigen: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida requiere del servicio de monitoreo de alarmas para la sede dos (02), con las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	1	Kit de alarma	Panel de alarma de 8 zonas básico (16 dobladas), expandible hasta un máximo de 64 zonas cableadas (Usando 6 expansoras de 8 zonas y 4 teclados con 2 zonas por teclado). 4 particiones, 64 códigos de usuarios. Debe incluir batería 12V7A, debe incluir teclado, transformador, tamper, Sirena piezoelectrica de 1 tono de 105 dB SIR 1000, un magnético liviano, un sensor de movimiento interior básico, Tag de marcación. Comunicador dual
2	1	Mantemineto de los sensores existentes	-
3	60	Cable utp 5E aleación, precio por metro	-
4	1	Monitoreo de alarma	Servicio de monitoreo via GSM con supervisión central de 24/7, asistencia de patrullero en caso de activación y aviso a las autoridades en caso de activación

NOTAS:

1. Los proponentes deberán discriminar el subtotal y el valor del IVA o impuesto a que este obligado, a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. Además, el proponente debe ceñirse al valor del presupuesto oficial de la contratación, teniéndolo en cuenta como precio límite para su oferta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial.

2. Los proponentes deberán aportar la autorización vigente para operar expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. El servicio de monitoreo se debe realizar hasta el 31 de diciembre del presente año.

4. Valor estimado del contrato y su justificación: Para esta contratación se cuenta con un presupuesto oficial por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL ($2.720.479.oo) gravado con IVA, valor que el proponente debe tener en cuenta como precio límite para su oferta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial. De acuerdo al estudio del sector realizado y que hace parte integral del presente proceso de contratación.

4.1 Código del proyecto para Gestion Transparente:

Código N°	Nombre del proyecto
PR-3311-2023	1. Garantizar la prestación del servicio administrativo en la Institución

5. Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución es de cinco (05) meses y veinticinco (25) días, que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo del contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- Rubro Presupuestal: 21202020080000000000000085250021120011003211 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Servicios de protección (guardas de seguridad)
- Numero de documento: 410
- Fecha del documento: 20 de junio de 2023
- Valor: $2.720.479.00

Elaboró:	Aprobó:
Bairon De Jesús Suarez Osorio Vicerrector Administrativo y Financiero	**Juan Carlos Mejía Giraldo** Rector

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Diego Alejandro Jaramillo Ciro Cargo: Profesional Universitario en Gestión Contractual	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	